



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

PROCESO	GARANTIA MOBILIARIA
DEMANDANTE	BANCO FINANDINA
DEMANDADO	JUAN CARLOS RENTERIA CORDOBA
RADICADO	05001 40 030 017 2020 00165 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO APREHENSION DEL VEHICULO

Se pone en conocimiento de las partes la aprehensión del vehículo de placas **HXX983**, el cual fue dejado a disposición del Juzgado, por intermedio de la Policía Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.c

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Código de verificación: **f2e729efa0801a932afec294ee55a422d2dcb6c4bca45d31abcacc369247779d**
Documento generado en 27/09/2021 02:56:23 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>